



B- DOP– 2-591-2022-000385  
Bogotá D.C., viernes, 14 de enero de 2022

Señor(es):

**TRANSMILENIO SA**

Atn. Felipe Andrés Ramirez  
Av. El dorado 69 – 76 Edificio Elemento, Torre 1 Piso 7  
Código postal: 111071  
Teléfono: 3115617986  
Bogotá, Colombia

Asunto: Carta de Crédito Standby No. TF1924820019 por COP24.578.897.278

Por solicitud BMO SUR SAS Bogotá, Colombia, nos permitimos anexar modificación de la Carta de Crédito Standby a favor de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio SA, por COP24.578.897.278 con vencimiento 6 de septiembre de 2022.

Muy comedidamente solicitamos se nos informe si al 6 de septiembre de 2022, BMO SUR SAS, cumplió con las obligaciones adquiridas con ustedes, o en su defecto, remitirnos certificación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio SA, en la cual nos informen que BMO SUR SAS, incumplió con la obligación amparada en la Carta de Crédito Standby y por lo tanto la hacen efectiva.

La reclamación debe presentarse el día hábil laborable bancario antes de la fecha de vencimiento, en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 13 A 15 Piso 39, Departamento de Operaciones, Bogotá Colombia.

BANCÓLDEX efectuará el pago, cinco (5) días hábiles después de la presentación en perfecto orden del documento antes exigido.

Dando cumplimiento a la Circular conjunta 001 de Agosto del 2021 emitida por la Superintendencia Financiera y Colombia Compra Eficiente, para fortalecer los procesos de debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos, le informamos que puede enviar un correo electrónico a: [verificaciondegarantias@bancoldex.com](mailto:verificaciondegarantias@bancoldex.com) solicitando confirmación sobre la autenticidad de esta modificación a la Standby, al igual que puede consultar la referencia de la garantía en la página web de Bancóldex, en el siguiente link: <https://www.bancoldex.com/soluciones-de-credito-y-garantias/garantias-3717>.

Cordialmente,

Wilson Herrera Urrego  
Director (E) Departamento de Operaciones

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

[contactenos@bancoldex.com](mailto:contactenos@bancoldex.com)

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42  
Bogotá- Colombia

**CARTA DE CRÉDITO STANDBY No. TF1924820019**  
**MODIFICACION No. 4**

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022

Ciudad y Fecha de Emisión: Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2019

Ordenante: BMO SUR S.A.S.  
Bogotá D.C., Colombia

Beneficiario: Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A  
Nit: 830.063.506-6  
Av. El Dorado 69-76, Edificio Elemento Torre 1 Piso 7  
Código Postal 111071, Bogotá, Colombia

Garante: Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX  
Nit: 800149923-6  
Calle 28 No. 13 A – 15 piso 39 Tel. 4863000  
Bogotá D.C., Colombia

Por orden, cuenta y riesgo de BMO SUR S.A.S., por el presente documento, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX, modifica la Carta de Crédito Standby No. TF1924820019 así:

**Nuevo Monto: COP24,578,897,278**

La Carta de Crédito Standby No. TF1924820019 tendrá una validez hasta el 6 de septiembre de 2022 y expira automáticamente y por completo si su requerimiento por escrito no se ha realizado antes de o en la mencionada Fecha, transcurrido dicho periodo la presente garantía caducará y cesarán simultáneamente las obligaciones asumidas por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX S.A.

Los demás términos y condiciones permanecen sin variación alguna.

Atentamente,

Claudia Maria González Arteaga  
Vicepresidente Financiero  
Representante Legal

Wilson Herrera Urrego  
Director (E) Departamento de Operaciones

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



Bancóldex Bogotá:

**(+57 1) 742 0281**

Línea gratuita nacional:

**01 8000 18 0710**

[contactenos@bancoldex.com](mailto:contactenos@bancoldex.com)

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42  
Bogotá- Colombia